

DECRETO MUNICIPAL N°

272

Castro, 22 de Septiembre del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 22/09/2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión extraordinaria 8 de fecha 14-12-2021 que aprueba el presupuesto municipal año 2022, de Alcaldía, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario municipal, Sr. **Marcos Valderas Cárdenas**, Rut Auxiliar Grado 13° EMR., EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt, el día 23 de Septiembre 2022**, con motivo de traslado al Sr. Alcalde, Concejal y funcionario a Honorarios, al Aeropuerto El Tepual, por comisión de servicios..

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 23 de Septiembre 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



ACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ISABEL BASCUNAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13".